

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 324 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 NOV 2020

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicio, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 1199/2020, del agente Diego Maximiliano CONDOLEO, D.N.I. N° 23.256.584, Legajo N° 2597, dependiente del Instituto Municipal de Deporte.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


log. 3784
12/11/20



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	1 0 NOV. 2020	
1532		10357
		folios

Pablo SEBECINA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 00376/2020

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 04 de noviembre del 2020

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Comisión de Servicio** del empleado municipal de la Planta Permanente **Diego Maximiliano CONDOLEO, DNI Nº 23.256.584, legajo Nº 2597**, dependiente del Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia comisionado a través del Decreto Municipal Nº 1199/20 , al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.-

Trancito

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo